

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0021622/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la **Prof. Sandra Verónica LEONI**, por la cual solicita su designación, para cumplir funciones como Directora a cargo del Coro Estable de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

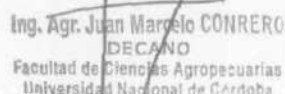
ARTICULO 1º: Designar con carácter de Interino a la **Prof. Sandra Verónica LEONI**, Leg. N° 38.319, con una remuneración equivalente al cargo de **Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva**, para cumplir funciones como Directora a cargo del Coro Estable de esta Unidad Académica, desde el 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías Extensión, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARVEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 280
E.D./

